



0172

Municipalidad San José Copán



Acta N° 12-2018

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal en la Ciudad de San José Copán el día uno de Julio del año dos mil dieciocho, Sesión Pública Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal preside la Sra. Aneli Amanda Chavez Ramirez, en su condición de Vice Alcaldesa y los Regidores por su Orden: Lic. Heber Nathanael Borda Caballero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, Ing. Francis Edgardo Zeron Garcia, Sra Blanca Lidia Flores Moran y el Secretario Municipal que da fe, faltando con permiso el Sr. Damien Paul Portillo Galdamez, Alcalde Municipal y en Ausencia del Regidor Tercero el Sr. Martin Xavier Mercado Flores, se procedió así:

1- INVOCACIÓN A DIOS: Dirigida por el Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, Regidor Municipal 2- APERTURA DE LA SESIÓN: Una vez comprobado el quorum la Sra. Vice Alcaldesa declara oficialmente abierta la Sesión Pública Ordinaria siendo las 02:15 P.M.

3- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada por unanimidad. 4- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES:

1- La Muxa empresa mujeres por un futuro mejor de la comunidad de las Delicias, Solicitan se les apoye con la compra de un peral ya que realizan actividades de venta de Tomates y se les pueda apoyar con un capital Semilla, 2- El Sr. Mario Maldonado, Auxiliar de la Comunidad de Vivisterio, solicita que se les apoye con el embaulado de una quebrada en el barrio El Chorro de su comunidad ya que les es difícil transitar ~~en~~ 3- El grupo de Mujeres Unidas Por Amor, del Barrio El Galgula del Casco Urbano, Solicitan que se tome en cuenta la reconstrucción de la Pilaña, la cual ha sido un patrimonio cultural y además que se tome en cuenta la reparación de las calles que están en mal estado en dicho barrio para lo cual los vecinos han dejado saber que están dispuestos a brindar una contraparte, además Solicitan que se tome en cuenta que a la calle que se está pavimentando se le de un ancho de seis metros ya que es una calle principal. 4- El Sr. Juveniso Alvarado auxiliar de la comunidad de Buena Vista solicita se envíe a reparar el alcantarillado Sanitario ya que se siguen teniendo problemas y no les han dado una respuesta.

Municipalidad San José Copán

N° 0173



5.- INFORMES: 1.- El Sr. José Antonio Galdamez Caballero, Regidor Municipal, informa, que la comisión que se nombra por parte de la Corporación en la cual estuvo como representante de la corporación junto con representantes de las Fuerzas Vivas del Municipio, procedieron a inspeccionar el lugar donde posiblemente se explotara la cantera de piedra yasa por lo que pudieron constatar de que no se ocasionara ningún perjuicio al medio ambiente y se acuerda como comisión informar al Señor Alcalde para que se tome la decisión de otorgar un permiso provisional, y según se considere pueda otorgar el permiso solicitado por los dueños de la propiedad en donde se encuentre la cantera.

1.1 informa que se logró finalizar con el pavimento en la comunidad de Vivistario y además se pavimentó una calle por donde el Sr. Felipe Mateo. 1.2 informa que se finaliza con el pavimento en la parte de El Calichón de la calle del desvío de la comunidad de El Porvenir. 1.3 informa que ya se inició con la construcción con concreto hidráulico en la calle que conduce a las graditas en el casco urbano y la calle en el barrio San Antonio.

1.4 informa que se está procediendo con la construcción de las buellas en la parte dañada de la calle que conduce a la comunidad de Buena Vista. 2.- El Coordinador de la Unidad de Catastro el Joven Eddy Gerardo Pineda, informa a la Corporación Municipal que atendiendo sus mandatos procedió a medir los solares de los Señores: Sr. Mercedes Concepción Pérez Hernández, el cual se encuentra ubicado en barrio San Antonio del casco urbano, Doris Aráñez Cáceres Pineda, el solar está ubicado en barrio San Antonio del casco urbano, Hector Rolando Castilla Chinchilla, el solar está ubicado en la comunidad de Vivistario, San José Copán y el solar de María Cristina Caballero Martínez, ubicada en la comunidad de Vivistario San José Copán los cuales no presentaron ningún problema por lo que se les puede otorgar el dominio pleno.

6.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado que la micro empresa "Mujeres por un Futuro Mejor" de la comunidad de



0174

Municipalidad San José Copán



Los Delinios realizen una solicitud en donde detallen el monto de capital semilla que necesitan para poderles apoyar.

2- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada apoyar con siete bolsas de cemento para el embalsado de la quebrada del barrio el chorro de la comunidad de Vivistorie.

3- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada que se revise el presupuesto para que se considere la realización del proyecto de remodelación de la Pilona para el proximo año.

4- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada que se ordene al encargado de la construcción del pavimento de la calle que conduce a los graditos se le da un ancho de seis metros.

5- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada que los vecinos del barrio El Colecta del casco urbano se organicen y presenten a la corporación una contraparte para la realización de reparación de las calles que están en mal estado en dicho barrio.

6- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda que el Sr. Juan Alvarado Auxiliar de la comunidad de Buena vista coordine con el fontanero de dicha comunidad para la reparación de las partes dañadas del Alcantarillado y luego informen a la municipalidad para que se les realice su respectivo pago de acuerdo al trabajo realizado.

7- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada otorgar dominio pleno a los Señores(as):

1- Mercedes Concepción Pérez Hernández, del Solar ubicada en barrio San Antonio.
2- Doris Aráez Cáceres Pineda, del Solar ubicada en el barrio San Antonio.
3- Hector Rolando Castillo Chinchillo del Solar ubicada en la comunidad de Vivistorie.
4- Maria Cristina Caballero Martínez del Solar ubicada en la Comunidad de Vivistorie.

7- CIERRA DE LA SESIÓN:

una vez agotada la agenda la Sra. Vice Alcaldesa declaro oficialmente cerrada la Sesión publica ordinaria siendo

Municipalidad San José Copán

N° 0175



las 03:27 P.M. Firmado para constancia.

[Handwritten signatures of seven officials, including the Mayor and Council Members, over a grid background.]

Acta N° 13 - 2018

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal en la Ciudad de San José Copán el día 15 de Julio del año dos mil dieciocho, Sesión Pública Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidió el Sr. Damian Paul Porfilla Galdamez en su condición de Alcalde Municipal, Señora Aneli Amanda Chavez Ramirez, Vice Alcaldesa y los Regidores por su Orden Lic. Heber Nathanael Baide Caballero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, Jefe Francis Edgardo Zeron Garcia, Sra. Blanca Lidia Flores Moran y el Secretario Municipal que da fe, con Ausencia del Regidor Tercero el Dr. Martin Javier Mercado Flores. se procedio asi:

1. INVOCACION A DIOS: Dirigida por el Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, regidor Municipal 2. APERTURA DE LA SESION: una vez comprobado el quorum el Sr. Alcalde Municipal declara oficialmente abierta la Sesión pública Ordinaria siendo las 08:10 AM.

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

La cual fue Aprobada por Unanimidad. 4. INFORMES:

1. El Sr. Alcalde Municipal informa que viajó a Tegucigalpa a realizar la firma de los convenios de atención al Adulto Mayor y Discapacidad. 1.1 informa que se procedió a la entrega de Fertilizante el cual fue aprobado por la corporación y en total se entregaron 700 Sacos estando pendiente que entreguen la donación de la SAG. 1.2 informa que se inició con un proyecto de calle en la comunidad de El Porvenir en barrio San Antonio la cual son 410 metros lineales y se realizara con piedra y cemento.

Municipalidad San José Copán

N° 0175



los 03:27 P.M. firmando para constancia.

[Handwritten signatures of the municipal council members and the mayor, along with a circular official seal.]

Acta N° 13 - 2018

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal en la Ciudad de San José Copán el día 15 de Julio del año dos mil dieciocho, Sesión Pública Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Presidió el Sr. Damian Raul Porfilla Galdamez en su condición de Alcalde Municipal, Señora Aneli Amanda Chavez Ramirez, Vice Alcaldesa y los Regidores por su Orden Lic. Heber Nathanael Baide Caballero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, Jorg. Francis Edgardo Zeron Garcia, Sra. Blanca Lidia Flores Moran y el Secretario Municipal que da fe, con Ausencia del Regidor Tercero el Dr. Martin Javier Mercado Flores. se procedio asi:

1.- INVOCACION A DIOS: Dirigida por el Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, regidor Municipal 2.- APERTURA DE LA SESION: una vez congregado el quorum el Sr. Alcalde Municipal declara oficialmente abierta la Sesión Pública Ordinaria siendo las 08:10 A.M.

3.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

La cual fue Aprobada por unanimidad. 4.- INFORMES:

1.- El Sr. Alcalde Municipal, informa que viajó a Tegucigalpa a realizar la firma de los convenios de atención al Adulto Mayor y Discapacidad. 1.1 informa que se procedió a la entrega de Certificados el cual fue aprobado por la corporación y en total se entregaron 200 Sacos estando pendiente que entreguen la donación de la SAG. 1.2 informa que se inició con un proyecto de calle en la comunidad de El parvenir en barrio San Antonio lo cual son 470 metros lineales y se realizara con piedra y cemento.



N° 0176

Municipalidad San José Copán



y además se inicia con el proyecto de calle en la quebradona la cual son 270 metros lineales, en la que también se contará con el apoyo de 250 metros lineales que serán construidos por JAVCEP. 1.3 informa que en la zona de la Quebradona se necesita instalar el alcantarillado para poder realizar los proyectos de reparación de calle. 1.4 informa que se inicia con el programa de JURASAN proyecto en el cual se da una contraparte del 10% del monto asignado a nuestro Municipio y se podrá dar asistencia a un aproximado de 200 familias en los siguientes dos años y además también saldrá beneficiado el Instituto San José ya que también habrá un financiamiento para ellos. 1.5 informa que se firma convenio con las Naciones Unidas, para poder atender a las jóvenes en riesgo de embarazos prematuros y a los niños y además se está realizando la solicitud de una ambulancia para el municipio. 1.6 informa que se ha avanzado con la construcción de la calle que conduce a las graditas y se le está dando un ancho de 6 metros como se sugirió por parte de las vecinas y la Corporación Municipal. 1.7 informa que se iniciará con la construcción de un parque en la comunidad de El Plan y otro en la comunidad de Buena Vista. 1.8 informa que se reiniciará con la reconstrucción de las graditas, para lo cual ya se firmó contrato para poder iniciar la cual tendrá que ser una reconstrucción total. 1.9 informa que se estaba pendiente de intervenir los desvíos de las Delicias, El Porvenir, Vivistario, y Buena Vista para lo cual ya se tiene la completa seguridad de que se iniciará lo más pronto posible, y se tendrá que reparar de la comunidad de El Plan a Buena Vista con Fondos Municipales, y el desvío de las Delicias será intervenido por la compañía Gabriel Costa, y del desvío de Vivistario a El Plan y el desvío del Porvenir serán intervenidos por JAVCEP. 1.10 informa que se iniciará con la construcción de un escenario en la escuela de Vivistario y una plaza para que puedan realizar las actos cívicos. 1.11 informa que estuvo en la entrega de textos educativos a las escuelas en donde se entregaron más de mil textos por parte del gobierno, por lo que se adquiere el compromiso de poder apoyar por parte de la municipalidad con el material que es utilizado para poder formar los libros. 1.12 informa que se acordó que para la fecha

Municipalidad San José Copán

N° 0177



75 de Septiembre, se apoyara a todos los niños para que puedan desfilar con uniformes nuevos. 1.13 informa que con el problema que se tiene con el alantarillado en la comunidad de Buena Vista se contratare al Sr. Dani Bardo para que lleve una mequina para que puedan cortar el concreto y el Sr. Juvenio Alvarado realizara los sonjes para poder realizar la respectiva respiración.

1.14 informa que se necesitara extender una certificación de las juntas de agua las cuales ya estan debidamente juramentadas por el Sr. Alcalde Municipal y así puedan realizar los tramites para que puedan obtener las persaneria juridica. 1.15 informa que se beneficiara a los adultos mayores con un proyecto de cadena de cerdos y a las personas discapacitadas se les brindara un arbol de aguacate para que la puedan sembrar y cuidar. 5: ASUNTOS VARIOS:

1- El Sr. Alcalde Municipal dio a conocer que con la limpieza de las cunetas del drenaje, se hablo con el Sr. Rigo Benitez y le ha hecho saber que al tener un tiempo libre enviara la maquinaria para poder realizar la limpieza ya que se necesita de un patral, la retro y una volquete. 2- El Sr. Alcalde Municipal dio a conocer que se hablo con los maestros y se les hizo saber que se les realizara la celebracion al dia del maestro con la condiccion que la corporacion decidira el lugar en que se realizara dicha evento. 3- El Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, Regidor Municipal hizo saber que la compania que esta construyendo la Carretera CA-4 al momento que terminara su jornada de trabajo y les sobra material lo desechan, por lo que seria de gran beneficio que se hablara con el encargado y cuando esten ~~trab~~ pavimentando cerca del drenaje de San Jose Solicitarles ese material que desechan para poder tapar los baches del drenaje ya que es un excelente material. 4- El Sr. Alcalde Municipal hizo saber que seria de mucha importancia que se tome en cuenta la construccion de la pista del Estadio Municipal. 5- El Ing. Francis Edgardo Cerón García, Regidor Municipal sugiria que ya que se tiene pensado en invertir en el Estadio Municipal seria de gran beneficio que se analize la ampliacion de la calle que conduce a la colonia Galdamez enfrente de donde el Sr. Rigoberto Trachez ya que es una calle bastante angosta y a futuro puede perjudicar, por lo que se esta a tiempo de intervenir.



Municipalidad San José Copán

Nº 0178



6. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerdo dar por Aprobado autorizar a la junta de agua de la comunidad de las Pilas, San José Copán proseguir con los tramites legales e integrada su junta directiva de la siguiente manera:

presidente	Anibal Benitez Espinoza	1313-1980-00292
vice presidente	Juan Isidro Ramos Lopez	1614-1971-00088
Secretario	Jose Danilo Diaz Perdomo	1313-1992-00059
Tesorero	Jose de Jesus Ayala Lopez	0412-1976-00163
Fiscal	Maria Daniela Flores	0401-1973-00037
Vocal 1	Jose de Jesus Benitez Reyes	1313-1972-00076
Vocal 2	Evaristo Diaz Barrientos	1313-1970-00342

2. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado Autorizar a la junta de agua de la comunidad de las Delicias, San José Copán, proseguir con los tramites legales e integrada su junta directiva de la siguiente manera:

presidente	Sergio Orlando Santos	0417-1967-00202
vice presidente	Denis Orlando Guzman	0417-1970-00550
Secretario	Pedro Francisco Santos Calle	0417-1990-00035
Tesorero	Manuel Antonio Regalado Rivera	0417-1969-00004
Fiscal	Blanca Miriam Regalado Lopez	0417-1989-00170
Vocal 1	Mario Elena Santos Roman	0417-1980-00039
Vocal 2	Juana Santos Villanueva	0417-1986-00173

3. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado Autorizar a la junta de agua de la comunidad de Desvío de Planes, San José Copán, proseguir con los tramites legales e integrada su junta directiva de la siguiente manera:

presidente	Jose Abraham Zerao Pineda	0417-1981-00006
vice presidente	Adela Ramos Carabantes	0417-1975-00605
Secretaria	Delmy Aracely Villanueva Vasquez	0410-1990-00177
Tesorero	Miguel Angel Pineda Lerca	0422-1976-00039
Fiscal	Maria Florinda Alvarado Perdomo	0417-1985-00077
Vocal 1	Susy Carabantes	0413-1978-00107
Vocal 2	Sonia Marilu Trochez Ponce	0417-1981-00164

Municipalidad San José Copán

N° 0179



4- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado autorizar a la junta de agua de la comunidad de Buena Vista San José Copán proseguir con los tramites legales e integrarla su junta directiva de la siguiente manera:

Presidente --- José Pineda Contreras --- 0412-1984-00175
Vice presidente --- Maria Obdulia Pineda Tobero --- 0412-1968-00138
Secretaria --- Jose Cecilio Contreras Balde --- 0412-1986-00204
Tesorero --- Maria del Rosario Alvarado Contreras --- 0412-1984-00037
Fiscal --- Edin Alexi Zeren Alvarado --- 0412-1985-00061
Vocal 1 --- Yesther David Alvarado Mercede --- 0412-1984-00113
Vocal 2 --- Lestly Karina Contreras Sakrzane --- 0412-1996-00112.

5- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado asignar comisiones a cada regidor Municipal quedando integrada de la forma siguiente: 1- Comisión de Educación: Lic. Heber Melitonael Balde Caballero
2- Comisión de Seguridad: Lic. Heidy Karalina Pineda Mercede.
3- Comisión de Salud: Sra. Aneli Amanda Chavez Ramirez.
4- Comisión Infraestructura: Sr. Jose Antonio Caldomer Caballero
5- Comisión Medio Ambiente: Ing. Francis Edgardo Cerón Garcia
6- Comisión Mujer y Juventud: Sra. Blanca Lidia Flores Moran.
7- CIERRE DE LA SESIÓN: una vez agotada la agenda el Señor Alcalde Municipal, levanta y cierra la Sesión publica Ordinaria siendo las 09:10 A.M. firmando para Constancia. ---